



**INFORMACIÓN DE REQUISITOS, PLAZOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS
PARA PARTICIPAR EN LA ORDEN 28/06/2016 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO
EN CASTILLA-LA MANCHA.**

INFORMACIÓN:	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
Ayuntamiento de Novés	Ayuntamiento de Novés
Desde el Lunes, 14 de noviembre	del 17/11/2016 al 30/11/2016
Lunes a viernes	Lunes a viernes
09:00 a 14:00 horas.	09:00 a 14 horas.

FECHA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: Miércoles 16 de noviembre de 2016

Categorías y puestos a cubrir:	Duración de contratos:
3 peones de limpieza viaria y acondicionamiento de entorno urbano	6 meses

Participantes:	Requisitos:
*Personas entre 25 y 65 años *Personas menores de 25 y mayores de 65 años con cargas familiares. *Personas que hayan cotizado como autónomos al menos 24 meses. *Personas no ocupadas que convivan con personas dependientes y ningún miembro de la familia esté ocupado. *Personas que han estado fuera del mercado laboral por haber sido cuidadores de personas dependientes. *Personas discapacitadas aptas para el puesto	* Ser demandantes de empleo, no ocupadas, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha que <u>no</u> <u>cobren prestación contributiva</u> y que hayan agotado alguna <u>protección por desempleo.</u> *Ser demandantes de empleo, no ocupadas, durante doce o más meses, dentro de los dieciocho meses anteriores a la fecha del registro de la oferta en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha

*** Mujeres víctimas de violencia de género** **No necesitan ningún requisito**

Documentación que será necesaria aportar:

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante.
- Fotocopia del libro de familia, si tiene cargas familiares.
- Certificado obtenido en la OE de Torrijos sobre los períodos de permanencia en desempleo del solicitante.
- Certificado del SEPE, con el tipo de cobertura del solicitante y de los miembros de su unidad familiar en desempleo.
- Para el resto de miembros de su unidad familiar:
 - Vida laboral acompañada de fotocopia de las tres últimas nóminas, para el caso de trabajadores por cuenta ajena; para el caso de trabajadores por cuenta propia, fotocopia de la última declaración de IRPF.
 - Certificado expedido por la TGSS del importe mensual de la pensión de la Seguridad Social, si procede.
- Fotocopia del último recibo o justificante del pago de la hipoteca de la primera vivienda y fotocopia de la escritura pública,.
- Fotocopia del último recibo o justificante del pago de alquiler y fotocopia del contrato de arrendamiento en vigor
- Certificado de minusvalía igual o superior a 33%, **si procede**.
- Fotocopia de la Resolución de Bienestar Social del reconocimiento de dependencia del miembro de la unidad afectado por esta circunstancia, en caso de que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren desempleados, **si procede**
- Certificado de Bienestar Social en el que se declare reconocido como cuidador al solicitante, **si procede**.
- Documento acreditativo de familia monoparental, **si procede**.
- **En caso de mujer víctima de violencia de género**, Documentación prevista en el art. 3 del RD 1917/2008 del 10/12/2008, **si procede**.